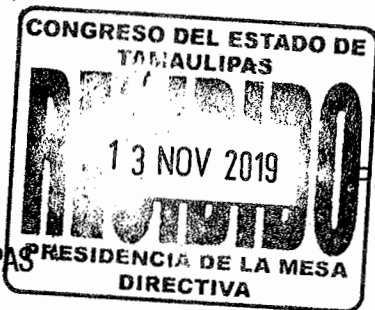




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 13 de noviembre de 2019.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados.
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 66, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Y 93, fracción tercera, inciso C de la Ley sobre Organización y Funcionamiento interno del Congreso del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos oficiales de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Un nuevo informe impulsa los esfuerzos por abordar las principales causas de mortalidad urbana.

Los accidentes de tránsito matan a 1,35 millones de personas cada año en todo el mundo y cuestan a la mayoría de los países el 3% de su PIB.

Más de la mitad de las defunciones por accidentes de tránsito afectan a usuarios vulnerables de la vía pública, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas. Los accidentes de tránsito son la principal causa de defunción en los niños y jóvenes de 5 a 29 años.

A pesar de que los países de ingresos bajos y medianos tienen aproximadamente el 60% de los vehículos del mundo, se producen en ellos más del 93% de las defunciones relacionadas con accidentes de tránsito. Las personas de entre 15 y 44 años representan el 48% de las defunciones por accidentes de tránsito.

Desde una edad temprana, los varones tienen más probabilidad que las mujeres de verse involucrados en accidentes viales.

Los factores de riesgo son el enfoque de sistemas de seguridad: tener en cuenta el error humano, la velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol u otras sustancias psicoactivas, no utilización de cascos, cinturones de seguridad y sistemas de sujeción para niños, conducción distraída, infraestructura vial insegura, vehículos inseguros, cumplimiento insuficiente de las normas de tránsito y atención inapropiada tras el accidente.

Como consecuencia de los accidentes de tránsito, entre 20 millones y 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales, y muchos de esos traumatismos provocan una discapacidad permanente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las lesiones causadas por el tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas y sus familias. Esas pérdidas son consecuencia de los costos de tratamientos y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas por sus lesiones.

PUNTO DE ACUERDO

Presentó la siguiente iniciativa de punto de acuerdo Parlamentario por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso Exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas a efecto de esta soberanía para establecer un compromiso e implementar campañas y medidas de seguridad vial para la prevención de los accidentes de tránsito y la concientización de la sociedad en un enfoque de seguridad con el fin de enfrentar este grave problema de Salud pública relacionado a los accidentes viales.

Más de la mitad de la población vive en ciudades, y las cifras están aumentando. Para que las ciudades prosperen, todas las personas necesitan acceso a servicios que mejoren su salud: transporte público, espacios exteriores seguros, limpios y atractivos, alimentos saludables y, por supuesto, servicios de salud accesibles.

En el Grupo Parlamentario de Morena es prioridad implementar políticas sociales y programas para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas más vulnerables.

Gracias, presidente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Atentamente


DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES

HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA ESTABLECER UN COMPROMISO E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD VÍAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y LA CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UN ENFOQUE DE SEGURIDAD CON EL FIN DE ENFRENTAR ESTE GRAVE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA RELACIONADO A LOS ACCIDENTES VIALES.